NOTA DNCP/ DNC/ N° 3066 2015

Asunción, 13 de Marzo de 2015

Sr.
Derlis Fabián Mendoza, Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
PRESENTE:

REF.: EXP. N° 306066 (11/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisicion de Medicamentos para Asistencia Social a Personas de Escasos Recursos". – ID N° 288373 (SOLICITUD DE ADENDA)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 14: Considerando que el contrato será abierto por cantidades, favor indicar que el porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser por el monto equivalente a las cantidades máximas indicadas por la convocante.
2. Favor indicar si el Formulario 8 aplica o no, ajustándose a lo indicado en el punto 25 del Anexo B.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD